



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003433-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convenio de colaboración de la Junta y la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003433, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convenio de colaboración de la Junta y la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En el año 2011 un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León..

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Continúa en vigor el convenio de colaboración firmado entre la Junta de Castilla y León y la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León?

¿A cuánto asciende la cuantía económica con la que se ha subvencionado a la Asociación de Emigrantes Retornados en Castilla y León en el año 2012?

Valladolid, 5 de noviembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez